

ADEVIN

ASOCIACIÓN DE DESTILADORES Y RECTIFICADORES DE
ALCOHOLES Y AGUARDIENTES VÍNICOS

Desde ADEVIN (Asociación de Destiladores y Rectificadores de Alcoholes y Aguardientes Vínicos) tras demandar información al Ministerio de Sanidad y la Subdirección de General de Gestión y Control de Impuestos Especiales, se ha comunicado a sus destiladores asociados, así como al resto del sector destilador vitivinícola, su obligación de realizar la declaración al Ministerio de Sanidad establecida en la Orden de dicho ministerio 233/2020, en lo que hace referencia a sus existencias y capacidad de producción de soluciones hidroalcohólicas (biocida y cosmético) y sus materias primas, así como los alcoholes sanitarios.

Así mismo, desde nuestra asociación nos hemos dirigido al Ministerio de Sanidad para ratificarles nuestra voluntad de máxima colaboración en todo lo que de nosotros se pueda precisar.

F. Ligeró
Presidente Adevin